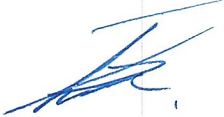




**Versión pública correspondiente a un recibo de honorarios que contiene
Información Confidencial**

Fecha de elaboración de la versión pública:	10 de julio de 2025
Fecha y número de la sesión del Comité de Transparencia en la que se aprobó la clasificación de la información:	<i>Cuarta Sesión Ordinaria 24 de julio de 2025</i>
Área:	Subdirección de Comunicación
Información clasificada como confidencial:	• Domicilio y teléfono particulares de la persona física • QR, sellos digitales del CFDI, del SAT y cadena original del complemento del Certificado SAT.
Fundamento legal:	Primer párrafo del Artículo 115 de la LGTAIP.
Personas o instancias autorizadas para acceder a la información clasificada:	Unidad Administrativa
Nombre, cargo y firma de quien clasifica	 Francisco Tomás Velázquez Reséndiz Subdirector de Comunicación



Recibo de Honorarios 1751

FOLIO FISCAL (UUID)

94C8FF10-4541-4505-98C5-E58196802D85

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510165098

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-05-20T17:06:41

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-05-20T16:53:56

LUGAR DE EXPEDICIÓN

53280

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD
NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
BNO670315CD0

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 01219

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

JAVIER BARROS SIERRA/515, Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México

IMPORTE CON LETRA	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 00/100 MXN	SUBTOTAL	\$ 2,400.00
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso	TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 384.00
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos	RETENCIÓN ISR	\$ 240.00
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	RETENCIÓN IVA	\$ 256.00
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 2,288.00
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

Se testa sello digital del CFDI, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la LGTAIP

Se testa sello digital del SAT, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la LGTAIP

Se testa cadena original del complemento del certificado original del SAT, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la LGTAIP

Este documento es una representación impresa de un CFDI.